

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **23232** SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa cruz de Tenerife,

Hago saber: Que el procedimiento Concursal voluntario número 3/2011, de la Entidad Hispano China Internacional, S.L., con C.I.F. B-38200630, se ha dictado auto de fecha 9 de junio de 2014, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"Se declara la finalización de la fase común del Concurso y la apertura de la fase de convenio, sin perjuicio de que, en cualquier momento, el deudor pueda solicitar la liquidación.- Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la Administración Concursal a la junta que tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado el próximo día 8/10/2014 a las 10,00 horas.- Acuerdo: autorizar al miembro de la Administración Concursal para presidir la junta, fórmese la sección quinta, que comprenderá todo lo relativo a la fase de convenio.- Publíquense los correspondientes edictos en el Boletín Oficial del Estado, haciéndose constar la gratuidad, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 de 27 de marzo, librándose para ello los correspondientes oficios que serán entregados al Procurador del solicitante del concurso a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondiente.- Notifíquese la presente resolución al concursado, a la Administración Concursal y a las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 LC. Así lo acuerda, manda y firma la Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife, D<sup>a</sup> Ana Fernández Arranz. Doy fe.-"

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este juzgado y de su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, del 27 de marzo) en el Boletín Oficial del Estado, extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de junio de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140033330-1